

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVELLAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

D. Juan Manuel Salazar y S. O. m.
 Juan, hombre, quien en años
 presentes ha estado en su
 cumplimiento
 Los Señores D. Juan, hombre, y
 D. P. Manu. Aguilar = de parte
 que en aquella se nombra por el
 de los de este de la parte de
 D. Con que en el de la parte
 presente año y respectos de que
 se venen echos a su abor y en
 del los enven al anillo por aq
 consubite y por de la su a p
 tion a a lo que en la condon
 visto por este D. Juan, respectos
 de no estar con forma de la
 sens. Lou. sem. botar y por el son
 D. Juan Manuel Salazar = que ap
 taba los reparamientos que en
 este pueblo Señores comisarios
 D. Diego de los rios = de lo que
 se conforma con el D. Juan, Manu.
 Salazar
 Señora Fern. Navares Manu. de p

